I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
PROGRAMA JEFAS DE HOGAR

DECRETO N° 528

CASTRO, 11 de Marzo 2020.

VISTOS: El articulo N° 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O:

APRUEBASE Y AUTORICESE el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11/03/2020, suscrito entre este Municipio y don **Felipe Ignacio Vidal Farías** , Relator para actividad: **"Taller de Autoestima y Empoderamiento"**, dirigida a mujeres jefas de hogar de la península de Rilan a realizarse el dia 18 de marzo de 2020 entre las 10:00 y las 14:00 horas en las dependencias del salón parroquial de dicha localidad. El documento consta de once cláusulas y no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Centro de Costos 04.04.11 de Programa Mujeres Jefas de Hogar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

AVH/DMV/rov.-
Distribución:
- Archivo Secretaria Municipal
- Dideco
- Programa Jefas de Hogar